



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de licencia Sendgrid
para notificación de alertas registrales del Registro
Inmobiliario dirigido a Mipymes**

**Compra Simple
Proceso RI-CS-BS-2025-009**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Mayo 2025

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Adquisición de licencia Sendgrid para notificación de alertas registrales del Registro Inmobiliario dirigido a Mipymes”, bajo la modalidad de Compra Simple.**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Antecedentes

De cara a la implementación del componente tecnológico del Plan Estratégico Visión Justicia y la Transformación Digital requerida para garantizar la continuidad en los servicios que brinda el Registro Inmobiliario, la Sub-Administración TIC del RI actualmente se encuentra en proceso de actualización y renovación de toda la plataforma tecnológica.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Registro Inmobiliario, tiene la visión de obtener herramientas y sistemas informáticos con el fin de automatizar procesos de cara a los usuarios, lo que reduciría los tiempos de respuestas ante los requerimientos y servicios que son solicitados a diario en el Registro Inmobiliario.

Es así como atendiendo a las necesidades del mercado inmobiliario, las nuevas costumbres de los usuarios y las oportunidades que ofrecen las tecnologías de información, que facilitan la prestación de servicios, oportunos, eficientes e innovadores; el Registro Inmobiliario requiere incorporar nuevas tecnologías, desarrollando y actualizando su plataforma a nuevos sistemas informáticos (Softwares).

En marzo de 2023, a través del proceso de compras RI-LPN-BS-2023-001, se inició la contratación de una empresa para el desarrollo e implementación de la Fase 1 del servicio de alertas registrales del Registro Inmobiliario, con el objetivo de contar con una solución tecnológica que permitiera notificar a los usuarios sobre eventos relacionados con inmuebles registrados.

Como parte de dicha contratación, el proveedor implementó la licencia del servicio SendGrid, utilizada para el envío automatizado de notificaciones electrónicas a los usuarios suscritos al servicio de alertas registrales. Esta licencia tiene una vigencia hasta el 24 de julio de 2025.

Dado que el servicio de alertas registrales depende directamente de esta plataforma para la entrega efectiva de las notificaciones, la adquisición de la licencia SendGrid resulta fundamental para garantizar la continuidad operativa del sistema, asegurar una comunicación fluida con los usuarios, y mantener la eficiencia y confiabilidad del servicio implementado.

3. Objeto de la contratación

Adquirir una licencia SendGrid – Plan Essentials con capacidad de envío de hasta 100,000 correos electrónicos mensuales, con el propósito de garantizar la continuidad operativa del sistema de alertas registrales implementado por el Registro Inmobiliario.

4. Normas aplicables

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

5. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2025.

6. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Adquisición licencia SendGrid	1	<u>Plan Essentials 100 mil Notificaciones de correos mensuales.</u> <ul style="list-style-type: none">• Protocolo Simple de Transferencia de Correo e Interfaz de Programación de Aplicaciones (SMTP y API).• Bibliotecas de cliente completas (Comprehensive Client Libraries).• Guía de configuración (Setup Guide).

			<ul style="list-style-type: none"> • Interactive API Docs (Documentos interactivos de la Interfaz de Programación de Aplicaciones API). • Centro de Conocimiento (Knowledge Center). • Agente de transferencia de correo especialmente diseñado (Purpose-Built Mail Transfer Agent). • Autenticación de dominio (Marco de Política del Remitente/Correo Identificado con Claves de Dominio (SPF/DKIM) (Domain Authentication (SPF/DKIM)). • Reputación y visibilidad de entrega (Reputation & Delivery Visibility). • Gestión de la supresión (Suppression Management). • Arquitectura distribuida globalmente (Globally Distributed Architecture). • Marca de enlaces (Link Branding). • Enlaces universales (Universal Links). • Gestión de acceso IP (IP Access Management). • Autenticación de dos factores (Two-Factor Authentication). • Cifrado Seguridad en la Capa de Transporte (TLS) (TLS Encryption). • Certificación Controles de Sistemas y Organización (SOC 2 Tipo II) (SOC 2 Type II Certification). • Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) (GDPR Compliance). • Seguridad de webhook de eventos (Event Webhook Security). • Información sobre la capacidad de entrega (Deliverability Insights). • Análisis en tiempo real (Real-Time Analytics). • Estadísticas avanzadas (Advanced Statistics). • Webhook de análisis entrante (Inbound Parse Webhook). • Seguimiento de la participación (Engagement Tracking). • Datos de bucle de retroalimentación del Proveedor de Servicios de Internet (ISP) (ISP Feedback Loop Data). • Actividad de correo electrónico con capacidad de búsqueda (Searchable Email Activity). • Puntuación de calidad de la interacción con el remitente (Sender Engagement Quality Score). • Plantillas dinámicas (Dynamic Templates). • Permisos de clave de API (API Key Permissions).
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> • 12 meses de soporte y mantenimiento a partir de la activación de la licencia.
--	--	--	---

7. Documentación por presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b) **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) **Certificación Industria Comercio y MIPYMES**, el mismo deberá estar actualizado.

7. Documentación técnica

- e) **Ficha técnica:** El proveedor debe presentar especificaciones técnicas indicadas en el numeral 6 de este documento.
- f) **Carta compromiso de entrega:** en un plazo no mayor a 4 semanas luego de emitida la orden de compras.
- g) **Certificación de recibido conforme:** mínimo 1 certificación de entrega satisfactoria de procesos similares, de los últimos dos (2) años.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

8. Documentación económica

Cotización: Debe ser presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar debidamente firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.

9. Criterio(s) de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

10. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo por la totalidad del **ítem**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el **menor precio**.

11. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** La documentación concerniente a la adquisición de la licencia debe notificar la activación del servicio indicando el tiempo de vigencia y las fechas de inicio y fin de la licencia entregada junto a la factura en la Sede Principal del Registro Inmobiliario, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana.
- **Tiempo y forma de entrega:** Los servicios ofertados, deben ser entregados en un plazo no mayor a cuatro (4) semanas luego de emitida la Orden de Compra.

12. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos conforme los bienes objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días** de **crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes /servicios adjudicados.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

13. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

En caso de incumplimiento de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación.

El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico esusanchez@ri.gob.do hasta el **jueves 29 de mayo del 2025.**

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Euris Sánchez.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Euris R. Sanchez Beltre
Yohalma Y. Mejia Henriquez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/T9YE-F3M9-2PD4-HSW9>

